

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

**DISTRIBUIDO**  
FECHA: 05 MAR 2024  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
FOSALUD

FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
ORIGINAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Bambúes, número once, San Salvador						
Licitación Competitiva: LC-009-2024		"COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA ASIGNACIÓN EN DEPENDENCIAS DEL FOSALUD AÑO 2024"				
Lugar y Fecha		San Salvador, 5 de marzo de 2024				No. de orden: 24/2024
NOMBRE DE PERSONA JURÍDICA SUMINISTRANTE: VERONICA GUADALUPE CASTILLO TRUJILLO/VF DISTRIBUIDORA.						NIT:
Dirección: Colonia San Antonio, Pasaje 13, #7, Mejicanos, San Salvador. Teléfono: Correo electrónico: <a href="mailto:ventasdistribuidoravf@gmail.com">ventasdistribuidoravf@gmail.com</a>						NRC:
ÍTEM	CODIGO SINAB	CANTIDAD	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL (USD\$)
17	80807009	48	C/U	ALMOHADA RECTANGULAR COLOR BLANCO. Funda de algodón alta calidad, anti alergénica. Almohadas de calidad están hechas de algodón 100% hipo alergénico para proporcionar comodidad y soporte para una noche de sueño reparador. El tejido transpirable ayuda a mantener la almohada fresca, mientras que el cuidado fácil significa que es fácil de mantener. Estas almohadas de tamaño Queen. Sin marca.	\$10.00	\$480.00
TOTAL (IVA INCLUIDO) -----						\$480.00
Total, en letras: CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (\$480.00)						
CIFRADO PRESUPUESTARIO:		2024-3235-3-02-01-22-1-61101, 2024-3235-3-02-03-22-1-61102 y 2024-3235-3-02-01-22-1-61103				
OBSERVACIONES:		EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERÁ SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINAS, SO PENA DE INCURRIR EN LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LCP.				
CONDICIONES GENERALES:						
a) El contratista deberá incluir en sus costos, traslado y/o transporte y de descargo del mobiliario y accesorios, para ser entregados en el lugar detallado, para el normal cumplimiento de lo contratado y no se aceptará ningún recargo adicional por detalle fortuito.						
b) El mobiliario y accesorios que se suministren bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, deberán ser nuevos, de diseño ya experimentado para trabajo continuo y no propenso a fallas ni dificultades en procesos de adaptación técnica si se tratare de un producto muy nuevo, garantizando su adecuado funcionamiento conforme a las especificaciones del fabricante.						



Para la cancelación de los bienes adquiridos la contratista está obligado a presentar la siguiente documentación:

**Condiciones de Pago:** El Fosalud, pagará al contratista en moneda de curso legal, a través de la Gerencia Financiera Institucional, conforme a las siguientes indicaciones:

Se podrán efectuar pagos parciales o un solo pago, de acuerdo con el lugar, condiciones y forma de entrega del suministro contratado, por cada entrega solicitada por el Administrador del Contrato u Orden de Compra, esto se hará contra entrega del Acta de Recepción Parcial y/o Definitiva, correspondiente del proveedor de Fosalud, según corresponda.

Para el pago el proveedor deberá presentar ante Unidad de Presupuesto de la Gerencia Financiera Institucional la siguiente documentación:

1. Factura original firmada y sellada por el administrador del contrato, u orden de compra, más dos copias de la factura.
2. Acta de recepción de bienes y/o servicios en original debidamente firmada y sellada por la empresa proveedora, así como por el o los administradores de contrato designados.
3. Toda la documentación necesaria de acuerdo con lo solicitado por la Unidad Solicitante en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que justifique la adquisición de los bienes y/o servicios la cual deberá estar recibida y verificada por el Administrador del Contrato a fin de que pueda dar fe que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos.
4. La Unidad de Tesorería Emitirá según el procedimiento interno establecido quedan y comprobantes de retención a nombre del proveedor contratado y se entregará en el tiempo establecido para iniciar el trámite de pago de la obligación de los bienes recibidos. Si el proveedor es MYPE deberá adicionar una copia de la certificación que lo acredita como MYPE emitida por la CONAMYPE.

Se establecen como condiciones de pago crédito a 60 días calendarios a excepción de las empresas catalogados como MYPE a las que se les cancelará en un plazo de 30 días calendarios siempre y cuando lo compruebe con la certificación de MYPE emitida por la CONAMYPE tal como lo establece el Art. 32 de la Ley del Fomento, Protección y Desarrollo de las MYPES.

El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta \_\_\_\_\_ del Banco Agrícola, S.A. a nombre \_\_\_\_\_

**GARANTÍA:**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:**

La Garantía descrita a continuación deberá otorgarse con calidad de solidaria, irrevocable, y ser de ejecución inmediata.

El importe de Garantía de Cumplimiento es CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$48.00), equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del precio contractual, según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, siguientes a la distribución de la orden de compra, con una vigencia desde el día de la distribución de la orden de compra hasta el 31 de enero del 2025. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11. polígono 7, San Salvador con nota de remisión para efectos de dar por recibido y dos copias adicionales a la garantía original. Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).

En caso de que el contratista o proveedor no presente la garantía de cumplimiento de contrato, en el plazo otorgado para tal fin sin causa justificable; el mismo podrá ser revocado y concederle al ofertante que en la evaluación ocupase el segundo lugar en cumplimiento al Artículo 126 de la Ley de Compras Públicas cuando la garantía contemplada sea de cumplimiento contractual.

**GARANTÍA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO O CALIDAD DE BIENES.**

El importe de Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento o Calidad de Bienes es CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$48.00), equivalente al



	<p>DIEZ POR CIENTO (10%), del monto total de la orden de compra, para asegurar que responderá por cualquier reclamo que se le haga según la Ley de Compras Públicas, pagadero en dólares de los Estados Unidos de América y deberá presentarse dentro de OCHO (8) DÍAS HÁBILES, posteriores a la entrega de la última acta de recepción emitida por el administrador de contrato mediante la cual conste la entrega del suministro y permanecerá vigente a partir de la fecha de dicha acta de recepción hasta 12 meses. Esta garantía deberá presentarse a la UCP del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD, ubicada en colonia San Francisco, calle Los Bambúes, lote No. 11, polígono 7, San Salvador a entera satisfacción del Fosalud, y deberá cumplirse todo lo indicado en el artículo 128 LCP. La garantía deberá ser presentada con nota de remisión para efectos de dar por recibido y dos copias adicionales a la garantía original. Para efectos de esta garantía El FOSALUD aceptará fianza emitida por compañías aseguradoras (Sociedades de seguros y fianzas) o Bancos, autorizados para operar por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador (SSF).</p> <p><b>GARANTÍA DE FABRICANTE O DISTRIBUIDOR</b></p> <p>El contratista deberá presentar al administrador de contrato u orden de compra la garantía de fabricante o distribuidor mediante carta firmada por el representante legal, apoderado especial o propietario, en un período de CINCO días hábiles posteriores a la entrega del acta de recepción emitida por el Guardalmacén del Almacén de Suministros Generales en conjunto con el administrador de contrato u orden de compra, en donde se compromete a reemplazar los suministros por desperfectos de fábrica, mala elaboración, mala calidad, mal funcionamiento o averías, en un plazo no mayor de QUINCE días calendario posteriores a la notificación por parte del administrador de contrato u orden de compra. La garantía permanecerá vigente a partir de la entrega de la primera acta (según sea el plazo de entrega estipulado) y hasta 12 meses posteriores a la fecha de elaboración y entrega de la última acta de recepción (según sea el plazo de entrega estipulado).</p>										
<p>PERIODO, FORMA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p>	<p>PERIODO DE LA CONTRATACIÓN: N/A</p> <p>FORMA DE ENTREGA: Una sola entrega.</p> <p>PLAZO DE ENTREGA: Para el Ítem No. 17. 25 días hábiles posteriores a la distribución de la orden de compra.</p> <table border="1" data-bbox="467 1306 1458 1464"><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT. SOLIC.</th><th>UNA SOLA ENTREGA</th><th>CANT.</th></tr></thead><tbody><tr><td>17</td><td>ALMOHADA RECTANGULAR COLOR BLANCO FUNDA DE ALGODÓN DE ALTA CALIDAD, ANTIALÉRGICA. MEDIDAS DE 0.45X0.60 mts</td><td>48</td><td>25 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>48</td></tr></tbody></table> <p>LUGAR DE ENTREGA: Plantel San Marcos. Almacén de Suministros Generales, Autopista a Comalapa, Km 10, San Marcos, San Salvador.</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA: Formas de embalaje: para el ítem No. 17 cubiertas con plástico adhesivo o protegidas según el fabricante.</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: de las 7:30 am a las 14:00 pm, previa coordinación del día y la hora de recepción con el administrador de contrato u orden de compra y el Guardalmacén de Suministros Generales del FOSALUD. Dicha coordinación deberá ser con al menos ocho (8) días hábiles de anticipación antes que se cumpla el plazo contractual de entrega.</p>	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. SOLIC.	UNA SOLA ENTREGA	CANT.	17	ALMOHADA RECTANGULAR COLOR BLANCO FUNDA DE ALGODÓN DE ALTA CALIDAD, ANTIALÉRGICA. MEDIDAS DE 0.45X0.60 mts	48	25 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCIÓN DEL CONTRATO	48
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT. SOLIC.	UNA SOLA ENTREGA	CANT.							
17	ALMOHADA RECTANGULAR COLOR BLANCO FUNDA DE ALGODÓN DE ALTA CALIDAD, ANTIALÉRGICA. MEDIDAS DE 0.45X0.60 mts	48	25 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCIÓN DEL CONTRATO	48							



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES GARANTIZAN LA PERFECTA PROTECCIÓN,  
MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.



DR. CARLOS EMILIO NÚÑEZ SANDOVAL  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Datos del administrador de orden de compra:

Nombre: Dra. Evelyn Patricia Rivera

Cargo: Jefa de la Unidad de Atención Perinatal e Integral Materno Infantil

Tel. 2528-9700 (Ext. 145)

Correo electrónico: [evelynrivera@fosalud.gob.sv](mailto:evelynrivera@fosalud.gob.sv)